

La responsabilidad civil de entidades financieras por daños en el ambiente

Acción u
omisión

provoca

genera

Responsabilidad

Daño

Daño Ambiental

Concepto

Características

Incertidumbre

Multidisciplinarietà

Periodicidad

Expansividad

Irreversibilidad

Globalidad

Responsabilidad

Subjetiva

Objetiva

Elementos

Modalidades

“Sin culpa”

- Antijuridicidad
- Culpabilidad
- Causalidad

Directa

Indirecta

Situaciones
Fácticas de
responsabilidad

Se financia un proyecto a sabiendas de que
daña el ambiente (dolo)

Se financia un proyecto obviando verificar
que cumpla los requerimientos ordenados
(negligencia)

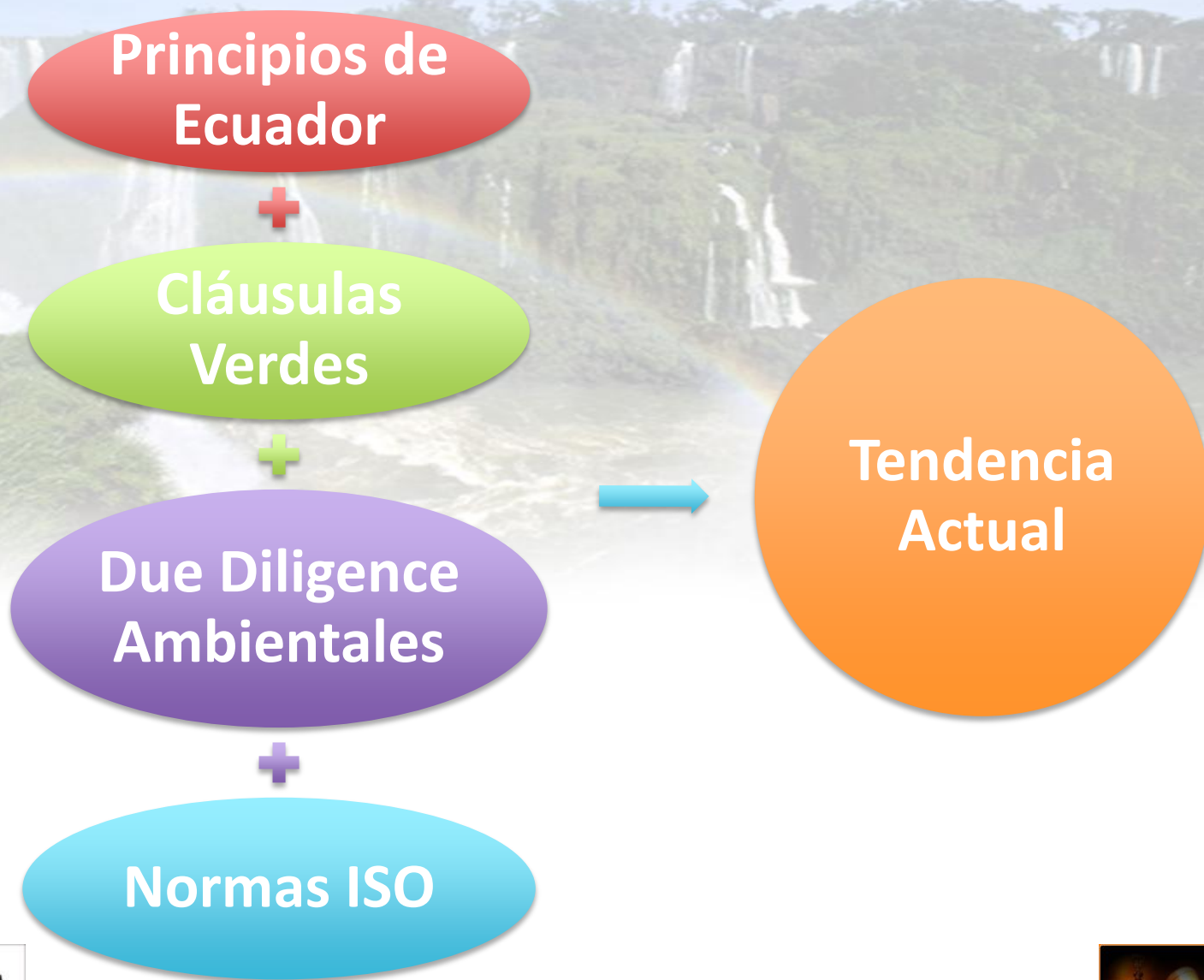
Entidad financiera participa directamente
del proyecto contaminante (administrador,
socio)

Depositario

Propietario por remate

Fiduciario

Leasing



Las entidades financieras no están exentas de la responsabilidad

Cada caso debe analizar de forma concreta según la teoría y la normativa de cada país

Conclusiones

Cada vez existe una mayor conciencia respecto a la responsabilidad ambiental

No interesan sólo las consecuencias jurídicas, sino también las económicas en el caso de aislarse de dicha tendencia

